



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001595-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 57]**

**VISTO**, el Memorando N° 00305-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de Abril del 2025, Registro N° 3511820-56 (01 folio) sobre Reestructuración del Comité Sub Cafae de la UGEL- Ferreñafe y demás documentos que se adjuntan a la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

El SUB-CAFAE es una institución dependiente funcionalmente del CAFAE del Ministerio de Educación, cuyos principios, fines, objetivos, recursos y funcionamiento se rigen por disposiciones legales y administrativas, tiene por finalidad generar incentivos para el personal docente y administrativo del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación, brindándoles estímulo personal, asistencia personal y familiar que contribuyan a su bienestar y eficiencia laboral. También promueve actividades recreativas sociales y culturales e inversiones dirigidas a prestar servicios múltiples.

Que, mediante Resolución Directoral N°00013-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR, de fecha 14 de enero del 2025, se resuelve Reestructurar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación-SUB CAFAE-SE de la UGEL Ferreñafe para el año 2025 y/o nueva disposición del despacho directoral;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0080-2025-GR.LAMB/GRED, de fecha 05 de febrero del 2025, se resuelve en su artículo primero encargar excepcionalmente el puesto de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe a la Jefa de Gestión Pedagógica, MARUJA TRINIDAD IBAÑEZ NUÑEZ, en adición de las funciones propias de su puesto de trabajo, hasta la culminación del proceso de encargatura regular.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0087-2025-GR.LAMB/GGR, de fecha 05 de febrero del 2025, se resuelve en su artículo primero designar al Mg. Alejandro Sánchez Purihuamán, a partir del 18 de febrero del 2025, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 29849;

Que, mediante Memorando N°000305-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL-FERR-ARH, de fecha 23 de abril del 2025, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de reestructuración del Directorio del SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN (SUB CAFAE) - UGEL FERREÑAFE - 2025, debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

**SE RESUELVE:**

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001595-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 57]**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, EL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN – (SUB CAFAE-SE)**

**DE LA UGEL FERREÑAFE** para el año 2025 y/o nueva disposición del Despacho Directoral, con los nuevos integrantes, quedando integrada de la siguiente manera:

| N° | MIEMBROS TITULARES                                                                                           | DNI      | CARGO             |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| 1  | <b>Dr. OSCAR LÓPEZ REGALADO</b><br>Director de la UGEL Ferreñafe                                             | 27374335 | <b>PRESIDENTE</b> |
| 2  | <b>Abg. GUSTAVO ADOLFO COBEÑAS CARRASCO</b><br>Coordinador del área de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe | 40154490 | <b>SECRETARIO</b> |
| 3  | <b>Ing. JOSÉ JESÚS IPANAQUE CASANOVA</b><br>Jefe (e) de Gestión Institucional de la UGEL Ferreñafe           | 41604726 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 4  | <b>Mag. ALEJANDRO SÁNCHEZ PURIHUAMÁN</b><br>Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Ferreñafe        | 48619098 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 5  | <b>Abg. JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA</b><br>Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Ferreñafe    | 16481211 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 6  | <b>Lic. TANIA LORENA HUAMÁN TENORIO</b><br>Representante del SITAEI de la UGEL Ferreñafe                     | 17431983 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 7  | <b>Sr. CESAR AUGUSTO VILLALOBOS DE LOS SANTOS</b><br>Representante del SITAEF Ferreñafe                      | 17409602 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 8  | <b>Prof. GUSTAVO RODOLFO UGAS CASTILLO</b><br>Representante del SUTEP Ferreñafe                              | 17411951 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 9  | <b>Prof. LUIS ODAR ENCAJIMA PANTALEÓN</b><br>Representante del SUTEP Ferreñafe                               | 40772746 | <b>INTEGRANTE</b> |
| 10 | <b>Prof. BERTHA SOLEDAD RIVAS VERÁSTEGUI</b><br>Representante del SUTEP Ferreñafe                            | 17409173 | <b>INTEGRANTE</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a los integrantes del comité de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001595-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [3511820 - 57]

DIRECTOR UGEL FERREÑAFE

Fecha y hora de proceso: 29/04/2025 - 15:29:08

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
25-04-2025 / 14:52:53

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO SANCHEZ PURIHUAMAN  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
25-04-2025 / 10:56:33

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
25-04-2025 / 17:35:50